PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE MISIONES
Consejo de Administración

Compromiso con la gente

RESOLUCIÓN Nº 089.-

San Juan Bautista Misiones, 29 de abril de 2016.-

VISTO: El Acta Nº 09 de fecha 27 de abril de 2016, de la Sesión del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Misiones, por cual se adjudica la compra de dos fotocopiadoras multifunción para uso exclusivo de la Circunscripción Judicial de Misiones, y;

C O N S I D E R A N D O:

Que, la Resolución Nº 580 de la Excma. Corte Suprema de Justicia de fecha 07 de junio de 1999, que dispone la descentralización de la Administración Presupuestaria y Financiera del Poder Judicial.

Que, este Consejo considera oportuna la adquisición de dos fotocopiadoras para uso exclusivo de los Juzgado de Paz de San Ignacio y Juzgado Penal de Ayolas pertenecientes a esta Circunscripción Judicial, debido a la gran demanda de copias de documentos que son de uso exclusivo de estos Juzgados, por lo que, consciente de la necesidad para el fluido desenvolvimiento diario de las gestiones jurisdiccionales y administrativas, y atento a la disponibilidad presupuestaria asignada por la Ley de Presupuesto Nº 5554/2016, en Fuente de Financiamiento Nº 10, en el Rubro 540 – Adquisición de Equipos de Oficina y Computación, se dispone la adquisición de tan importante herramienta de trabajo diario para esta Institución.

Que, la U.O.C. ha informado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en tiempo y forma, conforme a la Ley 2051/03, siendo publicado el mismo en el Portal de Contrataciones Públicas, presentándose a concursar la firma **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.**

Que, la Res. de la D.N.C.P. Nº 522/15 en su artículo 2° reza lo siguiente: "Disponer que en las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad Competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer, si lo considere pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de ofertas indicado, de conformidad a lo dispuesto en el Inc. "c" del Art. 34 de la Ley Nº 2051/03".

Que, el Comité de Evaluación previo análisis exhaustivo de la oferta, y en virtud de la normativa mencionada precedentemente ha emitido el Informe Nº 002/2016 de fecha 05 de abril de 2016, donde se recomienda la adjudicación del llamado **"COMPRA DE FOTOCOPIADORAS", PAC Nº 303432,** al Oferente **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. – RUC 80013889-9, Representante Legal: HUGO ENRIQUE GIMÉNEZ AGUIAR,** por cumplir con las condiciones legales, técnicas y económicas, asimismo, posee las calificaciones para la provisión de los bienes requeridos, garantizando las mejores condiciones de contratación a esta Circunscripción Judicial.

Que, el Consejo de Administración en su carácter de máxima autoridad de la Circunscripción Judicial de Misiones, ha tomado razón de la recomendación realizada por el Comité de Evaluación de Ofertas y es criterio que corresponde la adjudicación del presente llamado al oferente recomendado, haciéndose responsable de la misma, teniendo en consideración que el proceso de contratación se ajusta al Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y el informe del Comité de Evaluación.

POR TANTO,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACION
DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE MISIONES
R E S U E L V E:

Art. 1°: **ADJUDICAR** al Oferente **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. – RUC 80013889-9,** la provisión de dos fotocopiadoras, por un valor total de **Gs. 19.980.000 (Guaraníes diez y nueve millones novecientos ochenta mil),** destinado al uso exclusivo del Juzgado de Paz de San Ignacio y Juzgado Penal de Ayolas de la Circunscripción Judicial de Misiones, conforme a la disponibilidad presupuestaria aprobada por Ley de Presupuesto Nº 5554/2016

Art. 2°: **AUTORIZAR** la compra de equipos de oficina que se describe a continuación, al proveedor siguiente, por el monto que se detalla a continuación:

EMPRESA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL
DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	2 (Dos) FOTOCOPIADORAS MULTIFUNCION	9.990.000	19.980.000.-

Art. 3°: **DESIGNAR** en carácter de Administrador de Contrato a la Jefa de Patrimonio, Myriams Estela Jara Palacios, quien emitirá su informe respectivo.

Art. 4°: **IMPUTAR** la erogación impuesta al rubro correspondiente al Programa 010 – Administración de Justicia del Departamento de Misiones, conforme al detalle precedente a y al presupuesto aprobado.

Art. 5°: **ANOTAR,** registrar, notificar.

Abg. José Magno Vargas Gaitia
Presidente

Abg. Antonio Manuel Insfrán
Miembro

Abg. Miryan Felisa Alegre Jara
Miembro

Ante mí:

Lic. Emma Valenzuela Vázquez
Secretaria

PODER JUDICIAL * CONSEJO DE ADMINISTRACION * Circunscripción Judicial de Misiones